

<b>Total General</b>	<b>\$8,050,882.39</b>
----------------------	-----------------------

A continuación se presentan los proyectos de erradicación de la discriminación en contra de la mujer del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2022:

<b>ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN CONTRA DE LA MUJER</b>		
<b>ENTIDAD PÚBLICA:</b>		<b>NADADORES</b>
<b>EJERCICIO FISCAL:</b>		<b>2022</b>
<b>Políticas, programas y acciones</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto presupuestal / Autorización administrativa</b>
INTEGRACIÓN FAMILIAR	PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CONTRA LA MUJER	\$1,236,678.14
<b>Total General</b>		<b>\$1,236,678.14</b>

<b>Unidad Especializada policial para la atención de casos de violencia contra las mujeres</b>
DIF MUNICIPAL

A continuación se presentan los proyectos de asistencia social y protección de derechos del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2022:

<b>ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN DE DERECHOS</b>		
<b>ENTIDAD PÚBLICA:</b>		<b>NADADORES</b>
<b>EJERCICIO FISCAL:</b>		<b>2022</b>
<b>Programas, Proyectos y Servicios de Asistencia Social</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto presupuestal / Autorización administrativa</b>
MEJORAS LEGISLATIVAS	SATISFACER LAS NECESIDADES SOCIALES	\$6,404,241.51
<b>Total General</b>		<b>\$6,404,241.51</b>

**Artículo 18.-** En el presente Presupuesto no se desglosan programas con recursos concurrentes, debido a que no se cuentan con programas de este tipo.

**Artículo 19.-** En el presente Presupuesto no se desglosan asignaciones para organismos de la sociedad civil, debido a que no se cuentan con organismos de este tipo.

**Artículo 20.-** Las erogaciones previstas en el presente Presupuesto de Egresos para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen como a continuación se indica:

<b>SUBSIDIOS Y AYUDAS</b>			
<b>ENTIDAD PÚBLICA:</b>		<b>NADADORES</b>	
<b>EJERCICIO FISCAL:</b>		<b>2022</b>	
<b>COG 4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>			
<b>Partida Específica (COG) / NADADORES</b>	<b>Beneficiario</b>	<b>Tipo o Naturaleza</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
4390-OTROS SUBSIDIOS	CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE NADADORES, COAHUILA	DESCUENTO PREDIAL PAGADO, EN ENERO, FEBRERO Y MARZO. DESCUENTO PREDIAL	\$189,459.74

		PARA PENSIONADOS, JUBILADOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS DISCAPACITADAS	
<b>Total General</b>			<b>\$189,459.79</b>
<b>COG 4400 AYUDAS SOCIALES</b>			
<b>Partida Específica (COG) / NADADORES</b>	<b>Beneficiario</b>	<b>Tipo o Naturaleza</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
4410-AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE NADADORES, COAHUILA	AYUDAS SOCIALES A CIUDADANOS DEL MUNICIPIO	\$753,912.59
4450-AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE NADADORES, COAHUILA	APOYOS Y AYUDAS A INSTUCIONES SOCIALES QUE APOYEN EL DESARROLLO DEL LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO	\$236,491.50
4480-AYUDAS POR DESASTRES NATURALES	CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE NADADORES, COAHUILA	AYUDAS SOCIALES A HABITANTES QUE HAN SUFRIDO POR DESASTRES NATURALES	\$337,782.32
<b>Total General</b>			<b>\$1,328,186.41</b>

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios.

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.

**Artículo 21.-** En el presente Presupuesto no se desglosan prestaciones sindicales, debido a que no se cuentan con erogaciones de este tipo.

**Artículo 22.-** El gasto contemplado en el presente Presupuesto de Egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2022 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales (proyectos de asociación público privada).

**Artículo 23.-** El municipio de Nadadores, no desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2022, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada el 17 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, la cual regula las asociaciones público privadas que lleven a cabo las personas de derecho público en Coahuila de Zaragoza, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a proyectos de asociación público.